

Miércoles, 30 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Prestación de Servicios Energéticos, Renovables, Comunidad Energética.

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), en su sesión de fecha de 24/04/2025, ha acordado aprobar definitivamente el desarrollo de la actividad de prestación servicios energéticos renovables, a través de una Comunidad Ciudadana de Energía, bajo la fórmula jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, aprobando los Estatutos que han de regir la "Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Guijo de Santa Bárbara".

Los Estatutos Sociales de la "Asociación Comunidad Ciudadana de Energía Guijo de Santa Bárbara" podrán consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas) durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a los efectos de que cualquier pyme y/o vecino/a de este municipio interesado/a y que reúna los requisitos establecidos en los Estatutos, pueda formar parte de la Asociación.

Guijo de Santa Bárbara, 24 de julio de 2025

Clara Jiménez Santos

ALCALDESA-PRESIDENTA

